

Montecristi, 31 de enero del 2014

Señorita
Patricia Granja Moncayo
Ciudad.

De mi consideración:

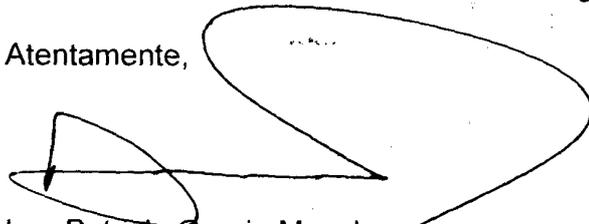
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GM Balsa Composite S. A., celebrada el día viernes 31 de enero del 2014, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 27 de enero del 2014, ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución 054 del 30 de enero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Ing. Patricio Granja Mancheno
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo, 2014-01-02


Patricia Granja Moncayo
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio: Av. 24, calle M1, Ed. Torre Mirador, Barrio Murciélago - Manta
C.C. : 1002276911
Teléfono : 0991318784

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA GM Balsa Composite S.A.** Que
antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 128-
129, con el número Veintiuno (21) del Registro
Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio
Mercantil Tomo (1) con el número Cuarenta y Ocho
(48) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo
(1) con el número Cuatrocientos Noventa y Nueve
(451) y en los respectivos libros índices general y
gravámenes literales "C" "G".

Montecristi, 11 de Febrero del 2014.

Ab.H.P.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y
CANTÓN MONTECRISTI

